

DIA: 19 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA: 19,00

ASISTENTES:

MIGUEL-ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ

NEREA MONSEGUR RIVAS

SERGIO ESPARZA CHOVES

JOSÉ-MARÍA RADA BRAVO

IGNACIO PIÑERO BRAVO

ESTÍBALIZ RUIZ SÁEZ

ENEKO PERALES CABAÑAS

NO ASISTENTES:

(-)

SECRETARIO:

María Teresa Lizarraga Mansoa

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las 19,00 horas del día **19** de **diciembre** de dos mil **veintidós**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Miguel-Ángel Enciso Martínez, con la asistencia de la secretario de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

De conformidad con el artículo 323 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, no se da lectura al acta del Pleno anterior, de **28** de noviembre de **2022** por haber sido previamente distribuida entre los miembros de la Corporación.

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta del Pleno anterior, de **28** de **noviembre** de **2022**.

2. - CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la N° 127/2022 a la N° 134/2022, ambas inclusive, del 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2022.

* Licencias de actividad: (-)

* Informes favorables para concesión de licencias de obras por los Concejales:

- Agropecuaria Obanos, S.A. Balsa de agua complementaria para explotación porcina de cerdas reproductoras. Proyecto redactado por Biarge Ingenieros, S.L. y visado en el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco con fecha de 04/11/2022. Parcelas 24 y 26 del polígono 14, paraje “El Villar”, de Rada. Presupuesto de 11.482,14 Euros.

- Miguel Orueta Arrieta. Reforma interior de vivienda unifamiliar. Memoria redactada por la arquitecta Pilar Garde Lafuente. C/ Blanca de Navarra, 6, de Rada. Presupuesto de 37.866,95 Euros.
- Eneko Perales Cabañas. Hacer un cubierto para el coche con perfiles y chapa, de 3 mts. x 6 mts. C/ San Fermín, 27, de Rada, con un presupuesto de 1.000,00 Euros.

* Licencias de apertura y de 1ª utilización: (-)

* Inicio expedientes de licencia de actividad: (-)

* Cambio de titularidad de licencia de actividad: (-)

* Autorizaciones de segregación de parcelas: (-)

* Altas en el Padrón Municipal de habitantes:

- Amath Mboup, en C/ El Concilio, 3, de Rada
- Elhadji Malick Kadam, en C/ El Concilio, 3, de Rada.

* Otras:

- Liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), expte. 11/2022, por importe de 477,42 Euros.
- Liquidación 2022 de canon de cesión de parte de facero para central hidroeléctrica en Traibuenas.
- Devoluciones del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2022, por bajas definitivas.

3.- APROBACION INICIAL DE 9ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

Vista la documentación de la 9ª Modificación de Presupuesto para el Ejercicio 2022, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución, la Corporación, acuerda por unanimidad:

1) Aprobar inicialmente la 9ª Modificación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2.020, Expediente de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3420 63200	CONSTRUCCIÓN PISTA CUBIERTA PÁDEL EN RADA	11.000,00
<i>TOTAL MODIFICACIONES</i>		11.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 8700000	RT PARA GASTOS GENERALES	11.000,00
<i>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</i>		11.000,00

2) Que la 9ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2022, así aprobada se exponga en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3) Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la 9ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2022, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior, y se publicará en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo establecido en los artículos 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

4.- REPARTO A CONCEJOS AÑO 2023

Se acuerda por unanimidad, Reparto a los Concejos, en el ejercicio de 2023, del siguiente modo:

A).- Partida 1 9430 76800: AJUSTE REPARTO CONCEJOS 2022:

- al Concejo de Murillo El Cuende: 10.000,00 euros
- al Concejo de Traibuenas: 10.000,00 euros

TOTAL PARTE A).....20.000,00 euros

B).- Partida 1 9430 46800: ASIGNACIÓN ANUAL, EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE HABITANTES (684)

- al Concejo de Murillo El Cuende, 40 habitantes: 7.727,27 euros
- al Concejo de Rada, 616 habitantes: 119.000,00 euros
- al Concejo de Traibuenas, 28 habitantes: 5.409,09 euros

TOTAL PARTE B).....132.136,36 euros

TOTAL ASIGNACIÓN CONCEJOS 2023 (A + B).....152.136,36 euros

5.- APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN

Siendo las 19.30 horas, D. Ignacio Piñero Bravo se ausenta temporalmente por motivos personales.

Vista la documentación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2023 y sus Bases de Ejecución, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los

recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución, la Corporación, acuerda por unanimidad de los presentes:

- 1) Aprobar inicialmente el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2.023 y sus Bases de Ejecución.

El Presupuesto para Ejercicio 2023, resumido por Capítulos, queda como sigue:

INGRESOS:

Capítulo 1.- Impuestos directos.....	261.040,24 €
Capítulo 2.- Impuestos indirectos.....	28.505,94 €
Capítulo 3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	9.610,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes.....	263.962,28 €
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales y apro. comunales.....	28.867,62 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital.....	17.000,00 €

Total Ingresos :.....	608.986,08 €
------------------------------	---------------------

GASTOS:

Capítulo 1.- Gastos de. personal.....	287.620,48 €
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	121.044,24 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes.....	174.321,36 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital.....	26.000,00 €

Total Gastos:.....	608.986,08€
---------------------------	--------------------

2) Que el Presupuesto para el Ejercicio 2023 y sus Bases de Ejecución, así aprobados se expongan en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3) Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderán aprobados definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior, y se publicará en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo establecido en los artículos 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

6.- APROBACION INICIAL PLANTILLA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE AÑO 2023

Vista la plantilla orgánica y funcional para ejercicio 2023, se acuerda por unanimidad de los presentes:

1. - Aprobar la plantilla orgánica y funcional del Ayuntamiento de Murillo El Cuende para el año 2023 que incluye Anexo 1 y Anexo 2.

2 – Exponer públicamente la Plantilla Orgánica en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. 2 del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones.

3 - En el supuesto de que pasado el plazo de exposición no se formulen reclamaciones, la plantilla se entenderá aprobada definitivamente, y de ello se publicará anuncio en el BON.

Plantilla Orgánica 2023

ANEXO 1

1._Secretaría General.

Código: 1.

Denominación del puesto: Secretario General.

Número puestos: 1.

Régimen jurídico: F.

Nivel grupo: A.

Complemento nivel: -.3,84

Incompatibilidad: -.

Puesto directivo: -.

Puesto trabajo: -.30 + 2 + 1,16 + 3,72

Prolongación jornada: -.

Riesgo peligro: -.

Complemento específico: -.

Situación administrativa: V.

Código: 2.

Denominación del puesto: Oficial Administrativo.

Número puestos: 1.

Régimen jurídico: F.

Nivel grupo: C.

Complemento nivel: 12.

Incompatibilidad: -.

Puesto directivo: -.

Puesto trabajo: 12 + 4 + 1,36 + 2,99+ 7,65

Prolongación jornada: -.

Riesgo peligro: -.

Complemento específico: -.

Situación administrativa: A.

ANEXO 2
Relación nominal
Funcionarios

Código: 2.
Nombre y apellidos: Sada Nuin, Borja.
Nivel o grupo: C.
Puesto de trabajo: Oficial Administrativo.
Situación administrativa: Activo.
Fecha servicios reconocidos: 29-01-2002

Contratados administrativos

Código: 1.
Nombre y apellidos: Lizarraga Mansoa, María Teresa.
Régimen jurídico: A.
Nivel o grupo: A.
Puesto de trabajo: Secretario.
Situación administrativa: Activo.
Fecha servicios reconocidos: 18-02-1991

Abreviaturas:

Régimen jurídico:

F = Funcionario.
LF = Laboral fijo.
L = Laboral.
LF Disc. = Laboral fijo de carácter discontinuo.
EV = Eventual.
A = Contratación administrativa.

Sistema de ingreso:

OP = Oposición.
CO = Concurso-Oposición.
COR = Concurso-Oposición Restringido.
LD = Libre designación.
CM = Concurso de méritos.

Situación administrativa:

SE = Servicios Especiales.
A = Activo.
V = Vacante.

7.- RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA ORVE-COMARCA DE TAFALLA CELEBRADA EL PASADO 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Vista el acta de la Comisión de Coordinación de la Agrupación de Ayuntamientos para la Gestión de la ORVE-Comarca de Tafalla, de fecha 24 de noviembre de 2012 que contiene, entre otros acuerdos, la aprobación del CIERRE DE

CUENTAS de 2022 Borrador, MEMORIA DE GESTIÓN DE 2020, 2021 y 2022, PRESUPUESTO 2023, CUOTAS 2023.

Se acuerda por unanimidad de los presentes:

- 1.- Ratificar los acuerdos de la Comisión de Coordinación de la Agrupación de Ayuntamientos para la gestión de la ORVE-Comarca de Tafalla, celebrada el 24 de noviembre de 2022.
- 2.- Notificar a la ORVE-Comarca de Tafalla, el acuerdo anteriormente adoptado (Al SR. Director de la Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios de la Comarca de Tafalla)

8- **ESCRITOS VARIOS**

Se dan por enterados de los siguientes escritos:

- De la Sección de Obras de Acondicionamiento del Gobierno de Navarra, en el que comunican: “tal y como ya anticipamos en un correo anterior enviado con fecha 4 de noviembre de 2022, con motivo de las obras del proyecto “Ensanche y Mejora de la carretera NA-128 entre Caparros y Mélida” actualmente en ejecución, está previsto realizar la SEGUNDA FASE del corte de carretera en el tramo comprendido entre el pk 18+100 y el pk 21+600 de la carretera NA-128 (Del cruce de Rada hasta Mélida) a partir del día 10 de enero de 2023.

En consecuencia, a partir del día 10 de enero de 2023 quedará cortado el tráfico todo el tramo afectado por obras comprendido entre el pk 13+670 y el pk 21+600 de la NA-128. Se adjuntan croquis con los itinerarios alternativos.”.

El alcalde da cuenta del escrito que se mandó por su parte y de la alcaldesa del ayuntamiento de Mélida en el que se explica la difícil situación de acceso y se formulan varias solicitudes tanto del acceso a la localidad de Rada desde Caparros como del camino de Rada a Mélida.

- Del INE: comunicación de haber elevado al Gobierno a los efectos de la aprobación del Real Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2022, la siguiente; 664 habitantes.
- De la Junta Electoral Central: Instrucción 1/2022, de 23 de noviembre sobre procedimiento de acreditación mediante firma electrónica, de los avales que en las elecciones municipales deben presentar las agrupaciones de electores conforme a lo dispuesto en el art. 187.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.
- Orden Foral 52/2022, de 7 de marzo, de la consejera de Derechos Sociales, por la que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad en la Comunidad Foral de Navarra.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Siendo las 20.05 horas se reintegra el concejal Ignacio Piñero.

Se trata el tema de la finalización de la construcción de la pista de pádel en Rada, del gran interés que muestra la población por ella, de instalación de una app para la gestión del uso de la pista, en colaboración con el Concejo de Rada.

Se comenta el gran incremento de gasto de gas en el Colegio público de Rada, de una programación que no va, y habrá que regular de alguna manera. El concejal Sergio Esparza dice que se ocupará del tema.

Se comenta sobre alguna iniciativa de instalación de guardería o centro de 0-3 años en Rada, pero el tema está sin madurar.

Sergio Esparza sugiere la posibilidad de compra de un carro para desplazamiento de los gigantes de Rada, sin falta de montarlos y desmontarlos que hace que se deterioren. Se mirará.

Y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las **veinte horas y quince minutos** del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 129201 a 129204 ambos inclusive, de la que, como secretario, certifico.